

EL CONCEPTO DE PERSONA Y LA BIOÉTICA

Javier Méndez-Vigo Hernández

Doctor en Filosofía. **IES Betxí (Castellón)**

jmendezvigo@40gmail.com

La presente contribución versa sobre la noción de “Persona” ante la revolución de la Bioética. Basándonos en el aporte realizado por el pensador marxista **Lucien Sève**. La primera parte consistirá en explicitar el camino que le lleva, desde una filosofía crítica, a proponer el concepto de “*persona potencial*”, como clave ético y ontológico del ser *no- nato*, concibiendo al ser humano como *proyecto*. La segunda parte nos conduce a una práctica ética con respecto a la experimentación sobre el hombre. Y en última instancia a la defensa del *principio de responsabilidad* como *imperativo ético*.

Términos. Persona potencial, experimentación, proyecto, principio de responsabilidad, imperativo ético.

The present contribution deals with the Notion of "person" before the revolution of Bioethics. Based on the contribution made by the Marxist philosopher Lucien Sève. The first part Consists of making explicit the road Leading from the critical philosophy, to Propose the concept of "Potential as the key person's ontological Being Ethical and not-born, Conceiving the Human Being as a project. The second part leads to Ethical practice with Regard to experimentation on humans. And ultimately upholding the Principle of Responsibility and Ethical imperative.

Terms. Potential person, experimentation, design, principles of accountability, Ethical imperative.

INTRODUCCIÓN

El ser humano siempre ha intentado trascender los límites del conocer. El mito de Prometeo- aquél que arrebató la ciencia a los dioses- se ha repetido a lo largo de nuestra historia. En la misma Ilustración Prometeo aparece como creador de una “humanidad nueva”. Pero al mismo tiempo el ansia de trascendencia puede llevarnos a la monstruosidad; tal es el terror que nos relata el Frankenstein –el Prometeo moderno cuando se realiza la siguiente pregunta: “¿Quien no tendría la ambición de descubrir los más profundos secretos de la naturaleza, de asegurarse sus escondidas operaciones, y de mostrar a los hombres este sistema del saber que está íntimamente ligado a su propia constitución física y moral?” (Lecourt, 1996, 91)

El siglo XX a su vez termina con el gran descubrimiento realizado por el Proyecto del Genoma Humano (**PGH**) que ha demostrado la poca diferencia de nuestro

mapa genético con respecto a otras especies. Descubrimiento que echa por tierra tanto el *reduccionismo* como el *determinismo*. Como bien dice L. Sève no todo está escrito en el genoma humano, o por decirlo en otros términos “es imposible secuenciar su genoma,; es necesario también, y sobre todo, estudiar su sociedad”.

Junto a dicho descubrimiento, y desde los años 70 se han ido desarrollando nuevas técnicas en el ámbito de la biología. Técnicas que permiten intervenir en el desarrollo de lo humano e incluso en nuestros días hasta transformar y construir nuevas realidades. Se abre un campo de problemas que han llevado al conflicto. Problemas como el de apropiación del cuerpo, interrupción del embarazo, la intervención terapéutica del embrión, la fecundación in vitro, la clonación, etc.

Incluso en nuestro panorama filosófico se ha desarrollado una polémica que ha coincidido en el tiempo con la discusión de la actual “ley de Plazos”. La publicación de libro de David Alvargonzález sobre la clonación, donde se defiende que “trata de elaborar una teoría filosófica acerca del estatuto (ontológico y gnoseológico) de ese continuo de realidades que se va configurando desde los primeros instantes de la fecundación hasta el momento en que ya podemos hablar de un embrión plenamente implantado en el útero de una mujer...” (Alvargonzález, 2000, 11), ha abierto un polémica ponderada dentro de la Escuela de Oviedo.

Sin embargo queremos partir desde otra perspectiva filosófica. La representada por un pensador marxista como es Lucien Sève que después de varios años como miembro del Comité consultivo nacional de ética en Francia ha categorizado un nuevo concepto ontológico para la nueva problemática. Y lo ha realizado partiendo de la perspectiva de una filosofía crítica que no renuncia al aporte de raigambre kantiana; aunque la asienta en la concepción marxiana : “pues , comunista adquirido a la concepción marxiana de una humanidad cuya humanización más continuada constituye el único fin en si de la historia, me adheriría sin reservas al *imperativo de vigilancia máxima* hacia todo lo que pueda amenazar de alineación nueva a la persona y al género humano, particularmente esta mercantilización que tiende a hacer proliferar sin querer entender nada la lógica desastrosa del beneficio privado” (Sève, 2006, 14-15)

La persona humana

Antes de hablar sobre el estatuto del *no-nacido* tendremos que dar sentido al concepto de persona. Un concepto que ha de ser transcendental, pues desborda las distintas categorías (biológicas, sociológicas, psicológicas, etc.) a las que se le quiere reducir. La persona es una Idea filosófica. Para L. Sève hay que ir incluso más allá de las ambigüedades del lenguaje cotidiano ya que “la palabra persona no es un término descriptivo de hecho sino prescriptivo de orden *ético-jurídico*” (Sève, 2006, 48). La influencia kantiana es patente, incluso se aclara más adelante cuando afirma a continuación que hay que considerarlo como un fin en si.

Para llegar a dicha constatación L. Sève ha visto los inconvenientes que supone quedarnos bien en lo jurídico, bien en lo biológico cuando definimos a la persona humana.

Por un lado, la persona es una ficción jurídica: “Es una persona, en el sentido donde el verbo ser no describe sino que prescribe, el sujeto titular de derechos y de obligaciones, y tal sujeto no sale del todo de los datos naturales sino de las instituciones históricas” (Sève, 2006, 37). Sin embargo, sujeto de derecho según esta definición puede ser entidades completamente físicas como una organización o el mismo Estado.

La persona humana, como sujeto de derecho, está lejos o es algo más que un dato natural; no es un hecho físico o biológica, ya que cualquier hecho que pertenezca a cualquiera de dichos ámbitos puede ser utilizado y manipulado. La persona tiene otro predicamento que reside en ser un *fin en si*, que le concede el atributo de no ser negociable y en consecuencia le hace poseer *dignidad*.

Siguiendo al Kant de la *Metafísica de las costumbres* podemos actualizar su propuesta ética ante las nuevas ciencias y técnicas que intervienen en la biología. Lo que le lleva a L. Sève a proponer que “ser reconocido como una persona, es por tanto situarse radicalmente más allá de todo cálculo utilitarista y todo uso mercantil, es ver respetar ante todo su libre voluntad” (Sève, 2006, 39).

La segunda propuesta que va a rechazar es el reduccionismo biológico. Es aquella propuesta que nos viene a decir que la persona es el “ser carnal”, ya que

también considera que es una pura ficción quedarse simplemente en dicha definición. L. Sève para rechazar dicha propuesta recurre a una nueva práctica biológica: la del *clonaje con finalidad no reproductiva*, una práctica que consiste en la “fabricación” de un embrión. Es decir “transferir un núcleo celular de un individuo para clonar en un ovocito con el proyecto de conducir a un nacimiento por vía no sexual”. En dicho experimento no nos planteamos la posibilidad del ser humano, tan sólo pretendemos limitarnos a obtener células cepas embrionarias que tengan potencialidad de desarrollos múltiples.

¿Cuál es la objeción que se pone a dicho experimento? Es verdad que de dicho experimento pueden existir resultados loables, en el sentido que pueden permitir regenerar células u órganos desfallecidos, pero existe el peligro de que si no actuamos con “prudencia” nos podemos encontrar con la aparición de un “mercado” de ovocitos a la carta.

Para determinada perspectiva filosófica que se encuentra detrás de este biologismo y psicologismo libertad es sinónimo de conciencia. Nos encontramos en las coordenadas del empirismo lockeano que definía a la persona como *conciencia de si*.

Si existe alguien que ha recogido dicha concepción ética y la ha desarrollado en su ética práctica no es otro que pensador Peter Singer que al aplicar el concepto de conciencia de sí llega a la conclusión de que el bebé humano no es persona ya que “no puede concebirse a sí mismo como existente en el tiempo”.

L. Sève denomina *naturalismo* a la concepción de Peter Singer. Que le ha llevado a propugnar una ética animal y a defender el Proyecto del Gran Simio. Para dicho pensador “pertenecer a la especie *Homo sapiens* no da derecho a un mejor tratamiento que el hecho de ser miembro de una especie diferente con un nivel mental similar” (Kahn, 2000,76). Esta ética se va a servir de dicho argumento para negar la existencia a determinados enfermos o incluso para defender que no existe diferencias entre el embrión humano o cualquier otro tipo de embrión. La verdad es que si aceptamos que la ética se basa en los sentimientos (algo que para el empirismo escocés de un Hume pudo tener cierto significado para afianzar una ética cimentada en la *empatía*) y por tanto difuminamos la frontera entre el animal y el ser humano nos encontramos con hechos tales como el de que el embrión no siente ya que no tiene

conciencia de si. En última instancia para llegar a esta conclusión la ética anglosajona llega a hablar de *pre-embrión*.

L. Sève profundiza todavía más la crítica a dicho tipo de ética cuando nos dice que “también propone en otra obra “dejar pasar un período de veintiocho días desde el nacimiento antes de aceptar que un niño tenga el mismo derecho de vivir que otro” Esta fría perspectiva de sentencia de vida de niños disminuidos le parece totalmente lógica, pues como él escribe en la primera edición de su obra de ética práctica, “la vida de un nuevo nacido tiene menos valor que de un cerdo, de un perro o de un chimpancé”” (Sève, 2006, 45-46).

La desaparición de la frontera entre lo humano y lo animal lleva a contradicciones cada vez más fuertes. Como bien dice Adela Cortina puede llevar a ampliar todavía más el campo y referirnos a todos los seres que tengan capacidad de sufrir. El animalista constantemente amplía el círculo del “nosotros”. En *Las fronteras de la persona* Adela Cortina nos aclara la situación cuando nos dice que “por mucho que diferentes autores utilitaristas se esfuercen por mostrar que existe *continuidad* entre el hombre y los demás animales apelando a Darwin y a Spencer, o por restar importancia a las características que les diferencian, o por exhibir las habilidades casi humanas de algunos animales que llevan ya nombres propio, la verdad es que es un discurso *emotivo*, porque desde la propia teoría esas diferencias son irrelevantes para decidir quienes tienen que ser objeto de consideración moral y política” (Cortina, 2009, 114)

El embrión como “persona potencial”

Si algo ha dejado patente ya la práctica científica de la biología es que el embrión no es un embrión de un cerdo, o de un perro, sino que es un *individuo humano*. Axel Kahn en *Et l’homme dans tout ça?* Cuando habla sobre el respeto para el embrión nos dice: “ya he indicado más arriba que mi concepción de la dignidad de una persona que englobaba sus proyectos y sus vicisitudes, es lo que me lleva principalmente a hacer beneficiar el embrión de al menos una parte del respeto de la dignidad debida a la persona. El sujeto es eminentemente polémico, y ningún consenso puede ser encontrado sin duda sobre la cuestión del estatuto del embrión comparado al de la persona. Por tanto, dicho embrión es definido por este objetivo..., el es “*humano*”... En un cierto número de casos, el desarrollo de este embrión dará nacimiento a una persona” (Kahn, 2000, 79).

Lucien Sève para delimitar el nuevo concepto parte de una concepción antropológica, que no es otra que la antropología marxiana. En su obra *L'homme?*, interrelaciona aquella con los nuevos descubrimientos de la biología ya que las nuevas técnicas nos dan una nueva perspectiva del *género humano*: “Nacido biológicamente en tanto que ejemplar de *Homo sapiens sapiens*, el pequeño hombre *no nace por tanto hombre* en el sentido que se acaba de decir, su *humanitas* es enteramente exterior a su organismo: le hace falta *apropiarla*. La antropología que sirve de base al menos virtualmente al materialismo marxiano de la *Tätigkeit* se reconocía por tanto en dos conceptos fundamentales que forman pareja: *Vergegenständlichung*, objetivación, y *Aneignung*, apropiación. El pequeño hombre no ha de completarse solamente por sus aprendizajes de las capacidades dadas, como todo animal, ni asimilándose cerca de sus congéneres, como por una parte los grandes simios, lo hace, en un sentido más fuerte, para *devenir hombre* construyéndolo a partir de un mundo humano las funciones psíquicas que el término recubre” (Sève, 2008, 104).

La persona es un ser real que supera la ficción jurídica y que se construye a sí mismo a partir de un mundo que es humano, por consiguiente el ser, la persona se realiza en un mundo *histórico y social* que desde un punto de vista laico es irreducible a la individualidad biopsíquica.

¿Cómo aplicar esta concepción a los resultados de las nuevas tecnologías”. Sève vuelve a recurrir a las conclusiones de la ética anglosajona ya que son las que delimitan claramente la fijación de lo que es el *pre-embrión* cuya única misión residía en que no produciría problemas éticos su investigación. Sève cambia la pregunta: “No, la buena cuestión era totalmente de otro orden: no *hasta qué estadio del desarrollo del embrión* llevar el trabajo, sino *con qué objetivo?* (Sève, 2006, 65) Y más adelante continúa diciéndonos: “el criterio de la ética y de la inética no podía residir seguramente en el *objeto*, sino únicamente en el *proyecto*” (Sève, 2006, 65) Axel Kahn todavía nos alumbra más: “Sin embargo, considerar que el embrión humano no es un objeto banal implica como mínimo verlo como el proyecto posible de una persona, es decir también como un *fin en sí*, y no simplemente como un medio de realizar otra cosa que no tenga nada que ver con el advenimiento de una vida humana” (Kahn, 2000, 81).

Lucien Sève recoge la noción de *persona potencial* del cardenal Lustiger que afirmaba que “el embrión es una persona potencial”. Ahora bien, quedarse ahí creaba confusión, por eso mismo nos dice que: “para reflexionar atentamente parecía que la dificultad ética reenviaba a una confusión filosófica. También he sugerido a mis colegas distinguir con toda claridad dos nociones de apariencia vecina pero de esencia completamente heterogénea: la *persona potencial* en tanto que concepto puramente y expresamente ético y la *potencialidad de persona* o para ser más exacto *ser humano*, en tanto que concepto puro y expresamente biológico” (Sève, 2006, 67).

El embrión es un proyecto que va a desarrollar su propia finalidad. Por esto mismo el concepto de *persona potencial* puede convertirse en un “mínimo” de la bioética ya que sus intereses no han de ser determinados en función de su presente sino

en función de *futuro de ser humano*. Y esto es así ya que su potencialidad nos lleva a un criterio “pues si [la célula] bajo ciertas condiciones puede desarrollarse hasta el nacimiento, debe por tanto *éticamente* ser tratado *como un embrión*, aunque *biológicamente* se puede contestar que lo sea” (Sève, 2006, 79)

De hecho este criterio de *potencialidad* ontológicamente es el que pone límites bastante claros ya que: “Puesto esto [la persona humana potencial], admitimos conjuntamente que en beneficio de tal potencialidad el embrión *debe ser tratado como* una persona, no bien entendido persona actual, sino persona potencial, lo que significa que éticamente decidimos asignar los límites específicos a nuestros poderes sobre él, en consideración a la vez del ser humano que podrá ser mañana y de la *humanitas* a la que desde hoy es candidato” (Sève, 2006, 131)

Principios éticos

Lucien Sève a partir de este concepto y en la obra que estamos tratando (*Qu'est-ce que la personne humaine?*) trata varias prácticas de las nuevas tecnologías en biología, y como consecuencia de las mismas nos dice varios principios éticos. De los cuales podemos señalar los siguientes.

El principio de prudencia contra cualquier tipo de mercantilización y sobre todo contra la posibilidad de patentar la vida. ¿Cuáles son los costes de la salud cuando se encuentra dominada por las finanzas? La salud en este momento aparece como medio y no como un fin un medio en manos de intereses económicos que sólo busca beneficio y abaratamiento de los costes. No digamos cuando aparece la posibilidad de que ante nuevo descubrimiento, como con el Proyecto del Genoma las multinacionales farmacéuticas pretendan “patentar” lo descubierto.

El principio de indisponibilidad. Lucien Sève a lo largo de la obra pone un ejemplo para explicar este principio, pues se trata de defender el *don*. Así a lo largo del siglo XX y sobre todo hasta la Segunda Guerra Mundial era costumbre que se vendiera la sangre, e incluso anteriormente se vendía otras partes del cuerpo humano, no existían leyes que lo prohibieran. Sin embargo, la costumbre comienza a cambiar en la Resistencia cuando brazo a brazo los militantes se “daban” gratuitamente sangre para salvar al compañero, ayudados por médicos humanistas. A partir de 1945 se consigue que el Estado institucionalice la gratuidad. Se pasa del cambio calculado a la *solidaridad* desinteresada.

En última instancia hay que partir de una constatación: la persona no es una *cosa*, sino más bien una *forma valor* en todo humano. Por tanto la ética no debe definirse por su objeto sino por el *valor del proyecto*. Ya o hay que preguntarse sobre la patentabilidad sino más bien ¿para qué se quiere patentarlos?. Desde el proyecto que se

esboza sólo queda una salida: “ordenar el genoma humano en el orden de lo inapropiable”.

¿Qué *humanidad* queremos ser? Nuestro futuro se está jugando por consiguiente: “la definición de la persona no es una simple función de hecho ni incluso de derecho: *es una tarea humana que más que nunca nos concierne a todos*”.

BIBLIOGRAFÍA

Alvargonzález, David (2009), *La clonación, la anticoncepción y el aborto en la sociedad biotecnológica*, Pentalfa, Oviedo

Cortina, Adela (2009), *Las fronteras de la persona*, Taurus, Madrid

Courban, Antoine (1999), Bioethique; en Lecourt, Dominique, *Dictionnaire d’histoire et philosophie des sciences*, PUF, París.

Kahn Axel (2000), *Et l’Homme dans tout ça?* NiL editions

Lecourt, Dominique (1996), *Prométhée, Faist, Frankenstein*, Ed. Synthélabo, Paris

Sève, Lucien (2006), *Qu’esce-que la personne humaine?* La Dispute, Paris

Sève, Lucien (2008), *Penser avec Marx aujourd’hui (II). “L’homme”?*, La Dispute, Paris